SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE

Vistas Ordenes de su Mag.d (Dios Gue.) comunicadas por Veredas del Señor Corregidor, e Superintendente general de la Ciudad y Reyno de Murcia para que Pegase ante dho Señor el transigir y ajustando los Quentos de Rentas de Correspondencia a la Real hazienda y Reclamos los Calimidades y fines enajenados y en su Virtud Benez dado orden desde Elmes de Abril que Vino pasado del Señor Don Fernando Ybañez Chuya Virtud dexo ajustado y pueblo dha transacion dexandosele sensos Pagos por la falta que auia de Caudales para aplicar los gastos que auia de hacer dalles y allanarse la Villa Con lo dicho de que dho Señor Corg.r de la Rocha aprumio Con auxilio de Caballos, Alcaldes de Chacon formida de gente, y sin el Canon Alguna pasa alarme fecho la Ciudad de Murcia el Señor Don Fernando Ruano Con Virtud Hizo de que se le tiene dado y perfeccionado dha transacion y los gastos necesarios se Toman de Caudales quien Caudales que administra la Villa en el interin que los se entrega Con lo qual se acaban este asunto y los Ayuntamientos de Alcaldes y otros dos Cav.s Capitulares y otros dos de fee

Lo mes estado Sido que para obiar a pretensiones de las Sobre la gente y Sus Salarios que cada de pagar a dhos medios, y questos Carrandaxo Para Primera obligacion que llegado Acaso el Vegaxen